



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO  
 PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN  
 FORMATO ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL

Condo: 001.F.21  
 Versión: 01  
 Fecha: 12/01/2025  
 Página: 1 de 1

Ref.: ORDEN DE COMPRA No.157606 DE 2025 - NUMERADA COMO CONTRATO 3794 DE 2025

FECHA DEL ACTA: 18 12 2025  
 DD MM AAAA

NOMBRE DEL PROVEEDOR : PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S , Representante legal: Paulo César Carvajal Lara  
 N.º DOC IDENTIFICACIÓN/NIT DEL PROVEEDOR: NIT 900365660  
 NOMBRE DEL SUPERVISOR: Iván Leandro Zamora González  
 N.º DOC IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 1.094.688.870  
 INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN : Grandes Superficies  
 TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 3521-2025 ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE SOBRESUELDOS. LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BIENES INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO

FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN: 11 12 2025  
 DD MM AAAA

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN: 26 12 2025  
 DD MM AAAA

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN NÚMEROS: \$17.834.220,00 M.C.  
 VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN LETRAS: Diecisiete millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientos veinte Pesos Mda Cte.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:


- 1) Registro presupuestal N.º: 8091 Fecha de Expedición: 16/12/2025
- 2) \*Garantías: NO APLICA


\*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización; obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Los intervinientes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para adelantar el trámite de pago, verificando que los compromisos presupuestales se encuentran acordes a la orden de compra y que los mismo deben ser ejecutados antes de la fecha de su vencimiento, que una vez vencida la orden de compra la misma no permite realizar modificaciones, aclaraciones y adiciones por lo tanto se debe adelantar un trámite administrativo alternativo que permita realizar dichas modificaciones. Por ello, el suscrito SUPERVISOR deja constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio a la presente orden de compra.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

  
 PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S ,  
 Representante legal: Paulo César Carvajal  
 Lara  
 NOMBRE CONTRATISTA

  
 Iván Leandro Zamora González  
 SUPERVISOR